



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO
NEUMATICOS, ALINEAMIENTO, MONTAJE Y BALANCEO PARA
AMBULANCIA NISSAN TERRANO DVWD-21 CESFAM
COIHUECO.

DECRETO N° 5512

COIHUECO 12 SEP 2014

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento, Art. N° 7.

CONSIDERANDO

1.- Solicitud de Adquisición N° 060 de fecha 06/08/2014, del Encargado de Mantenición de Vehículos del CESFAM Coihueco.

2.- La necesidad de adquirir Neumático, Servicio de Alineación, Montaje y Balanceo para el buen funcionamiento de Ambulancia Nissan Terrano patente DVWD-21 del CESFAM Coihueco.

3.- El D. A. 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

DECRETO

1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de 2 Neumáticos, Alineación, Montaje y Balanceo destinados Ambulancia Nissan Terrano patente DVWD-21 del CESFAM Coihueco, a proveedor Cruz y Compañía Ltda. Rut N° 85.184.600-K.

2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de \$221.385.- (Doscientos veinte y un mil trescientos ochenta y cinco pesos.) impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CCHA/GML/CIA/JUL/YOE/fmm.-



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

Rut : 69.141.102-8
 Dirección : Av. Prat 1688
 Teléfono : 56-42-2471061-
 Fax :

Demandante : Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-650-CM14

SEÑOR (ES) : CRUZ Y CIA LTDA	A Sr (a) : Nancy Vallejos J.
DIRECCIÓN : LAUTARO 165 LOS Angeles Región del Biobío	FONO : (56)(43) 403328
RUT : 85.184.600-k	FAX : (56)(43) 403304

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : NEUMATICOS AMBULANCIA NISSAN TERRANO DVWD-21	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Prat 1675	Coihueco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Arturo Prat 1675	Coihueco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Francisco Javier Mora Muñoz 56-42-2471061- fmora@desamucoihueco.cl	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172504 2239-16-LP11	Neumáticos para camionetas o automóviles	2	(989361) NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVILES GOODYEAR WR 245/75 1006303	(989361) NEUMÁTICOS DE AUTOMÓVILES GOODYEAR WR 245/75; Código: 100391;Región : VIII ;? Montaje de neumático	87.319,00	0,00	0,00	174.638
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	1	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO 824181	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO; Código: ;Región : VIII	8.200,00	0,00	0,00	8.200
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	2	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO 824188	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO; Código: ;Región : VIII	1.600,00	0,00	0,00	3.200

Neto	\$	186.038
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	186.038
19% IVA	\$	35.347
Total	\$	221.385

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

AMBULANCIA NISSAN TERRANO CESFAM COIHUECO DVWD-21

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

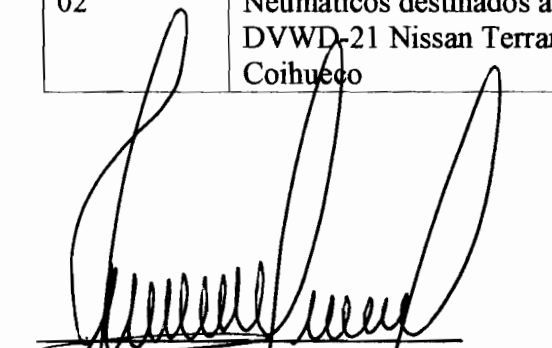


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FOLIO N° 060
ESTABLECIMIENTO: CESFAM Coihueco/DESAMU
UNIDAD: Vehiculos
FECHA: 06/08/2014

SOLICITUD DE ADQUISICIONES

UNIDADES	DETALLE	PRESTACIONES
02	Neumaticos destinados a Ambulancia DVWD-21 Nissan Terrano - CESFAM Coihueco	


Encargado Vehiculos
CESFAM Coihueco

RECIBIDO EL _____


V° B. FINANZAS


V° B. DIRECCION DESAMU



OBSERVACION: